



Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio: DGOySP/667/2025
Asunto: Licencia de uso de suelo.

MATSELMEX, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

Con fundamento en los Artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave y en respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 03 de abril del año en curso, para la construcción y operación del proyecto **MALL ENCUENTRO** cuyo giro es **SERVICIO (LOCALES COMERCIALES COMO TIENDAS DEPARTAMENTALES, SUPERMERCADO, CINE, OFICINAS COMERCIALES, RESTAURANTES, GIMNASIO, ZAPATERÍAS, ENTRETENIMIENTO, CADENAS COMERCIALES, TIENDAS ANCLA, TIENDAS DE BELLEZA, COSMÉTICOS, FARMACÉUTICOS, CAFETERÍAS, NEVERÍAS, ETC.)**, el cual se pretende construir por boulevard La Mariposa entre boulevard 20 de Noviembre y prolongación boulevard Juan S. Millán, Ejido San José de Guayparime, Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible para la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, como base para realizar sus trámites y proyectos, se le otorga:

LICENCIA DE USO DE SUELO

El presente documento tendrá duración de un año y de ninguna manera es licencia de construcción.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Se extiende la presente licencia en la ciudad de Guasave, Sinaloa, a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

ATENTAMENTE:
"Servimos con amor al pueblo"



ING. RUEL RIVERA CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Y SERVICIOS PÚBLICOS.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México
contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx